Inscrita en el Registro de Federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid con el nº. 58 C.I.F.: V-82126533

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL

En Madrid, a 13 de febrero de 2020, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, y bajo la presidencia de D. Víctor P. Martín Torres, tiene lugar la presente reunión donde se han tomado las siguientes resoluciones:

EXPEDIENTES ABIERTOS DEL II TORNEO DE VETERANOS VOLVO RSC LA FINCA CELEBRADO DEL 3 AL 9 DE FEBRERO; DEL V TORNEO DE MENORES VOLEA PÁDEL INDOOR KUROBA CELEBRADO DEL 6 AL 9 DE FEBRERO Y DE LA JORNADA 11 DE LA LIGA DE VETERANOS 2019/2020.

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O., Y DONDE NO CONSTA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN DEL TORNEO.

En los expedientes relacionados a continuación ha quedado debidamente acreditada la incomparecencia de los jugadores, y sin que conste el pago de la inscripción del torneo, por lo que este Comité **ACUERDA:** que los jugadores relacionados en los expedientes de referencia quedan inhabilitados para participar en torneos organizados por la FMP hasta tanto no acrediten haber satisfecho la cuota de inscripción.

- EXP 8/20. 36095 - ANGEL LUIS LOPEZ GONZALEZ - 16/s Cat45 MASC W.O. AVISADO.
- EXP 9/20. 9986 - ALBERTO JOSE SENANTE SANCHEZ / 38411 - LUIS DIAZ-OBREGON CRUZADO -
- EXP 10/20. 2755 - LAURA GONZALEZ MENENDEZ / 6780 - EVA RUEDA JIMENEZ –
- EXP 11/20. 213953 - RODRIGO GARCIA PRIETO / 213954 - ALEX MORILLAS RAMIREZ

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O., Y DONDE HA QUEDADO ACREDITADO QUE SE HA REALIZADO EL OPORTUNO AVISO DE INCOMPARECENCIA Y/O SE HA JUSTIFICADO DEBIDAMENTE LA AUSENCIA:

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparecencias han sido preavisadas y, en su caso, justificadas debidamente, por lo que este CCDD,

ACUERDA que NO procede sancionar a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, debiéndoseles asignar los puntos que les corresponden.

- EXP 12/20. 109791 - ENCARNACION OCAÑA ZAPATERO / 211604 - MERCEDES LEON GONZALEZ - 32/s PROMO FEM W.O. AVISADO. Se les asignan los puntos (86)

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O. DESPUÉS DE OCTAVOS, DONDE HABIENDO AVISADO LA INCOMPARECENCIA NO SE HA PRESENTADO EL CORRESPONDIENTE JUSTIFICANTE EN EL PLAZO DE 48 HORAS UNA VEZ TERMINADO EL TORNEO

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparecencias han sido preavisadas, si bien no han sido debidamente justificadas las ausencias, y ello, una vez sobrepasado las fases de octavos de final, por lo que este Comité, **ACUERDA** que procede sancionar a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, a quienes no se les asignan los puntos que les correspondería.

- EXP 13/20. 123877 - ANGEL RAMIREZ RUBIO / 225151 - DAVID VILLARROYA MENG - SEMIFINAL CONSOLA Cat35 MASC W.O. AVISADO. No justificado. No se les asignan los puntos (23)

- EXP 14/20. 165886 - DANIEL JAVIER PENA RODRIGUEZ / 165889 - DIEGO MARTIN MAROTO - SEMIFINAL CONSOLA Cat55 MASC W.O. AVISADO. No justificado. No se les asignan los puntos (23)

Incidencias Jornada 11 Liga de Veteranos

Veteranos 4ª División B

EXP VM 31/20. ESCUELA DE PADEL CLUB DEPORTIVO EL VALLE "A"/VETERANOS PADEL Y TENIS FUENCARRAL C

El capitán del equipo Escuela Club deportiva El Valle A anota en el acta que el jugador de Veteranos Pádel y Tenis Fuencarral C, Rubén García Cabrera, jugó sin tener la licencia en vigor. Como se ha comprobado renovó la licencia el 05/02/2020 a las 0:31 horas y el partido se jugaba el 03/02/2020 a las 20.00. Se considera **alineación indebida y se les sanciona con 10 puntos negativos.**

Según marca la normativa: En caso de que un jugador con la licencia inhabilitada sea alineado, independientemente de que dispute o no su partido, se considerará alineación indebida y el equipo será sancionado con la pérdida de 10 puntos.

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha que obran al encabezamiento.

Fdo. Víctor P. Martín Torres
Presidente C.C.D.D.FMP

Inscrita en el Registro de Federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid con el nº. 58 C.I.F.: V-82126533